



COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE LA MERCED

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE A DISTURBIOS (cualquier circunstancia que altera el orden)
EN EL EXTERIOR DEL ESTABLECIMIENTO

OBJETIVO: Establecer lineamientos de actuación estandarizados que permitan dar respuesta de manera temprana y segura en caso manifestaciones, disturbios o turbas producidas en el exterior del establecimiento

Medidas a seguir:

A. Preventivas:

- i) Diariamente la Dirección Administrativa del establecimiento mantendrá contacto directo con Carabineros, Seguridad Ciudadana, sostenedor y Ministerio de Educación, con el fin de evaluar la contingencia nacional y comunal que se está viviendo, y de esta manera tomar las medidas administrativas adecuadas con relación a la seguridad de estudiantes y trabajadores (cambio horario salida de estudiantes y trabajadores y/o suspensión de clases).
- ii) Diariamente el personal de mantención del establecimiento realizará inspecciones de seguridad en el entorno del establecimiento con el fin de identificar materiales peligrosos que podrían ser usados en disturbios por grupos de manifestantes o turbas, ejemplo: piedras, latas, palos, etc, y procederán a su retiro.
- iii) Se mantendrán en conocimiento, por parte de todas y todos los trabajadores del establecimiento, los números de emergencias.

B. De Control:

Frente a disturbios producidos por manifestaciones o turbas fuera del establecimiento, se dispondrá lo siguiente:

Primero: Cerrar en forma inmediata el acceso al colegio, ambas rejas.

Segundo: La encargada de Plan Integral de Seguridad Escolar dará aviso a Carabineros y Seguridad Ciudadana.

Tercero: En caso que los disturbios se produzcan en horario de clases será Inspectora General y Directora del establecimiento, la encargadas de informar a los profesores(as) sobre la situación que está ocurriendo en el exterior.

Los profesores(as) que se encuentren en clases deberán resguardar a las estudiantes dentro de las salas, especialmente aquellos que se encuentren en las salas con ubicación hacia la calle, deberán alejar a las niñas de las ventanas, pero manteniéndose siempre dentro de las salas, hasta que se de orden de evacuación o despacho de estudiantes.

Cuarto: En caso que los disturbios se produzcan en horario de recreo se tocará el timbre dos veces como señal de término del recreo y la Encargada del Plan Integral de Seguridad Escolar, junto a Técnico de enfermería, serán las encargadas de evacuar a las estudiantes hacia zona de seguridad Numero 2 (Cancha).

Una vez pasado el peligro, serán los profesores (as) de la asignatura según horario correspondiente, los que libro en mano deberán pasar lista en el lugar, organizar y calmar a las estudiantes , mientras se espera la autorización de Dirección de reincorporación a las salas de clases y/o despacho de estudiantes . La reincorporación a clases se ejecutara una vez que la encargada PISE confirme con carabineros la normalidad de la situación en el exterior del colegio.

Quinto: En caso de que los disturbios producidos por manifestantes o turbas se produzcan en horario de salida, se cerrarán puertas de acceso y se dispondrá a evacuar hacia sector zona N°2 de seguridad, tanto a estudiantes, como a padres, madres y apoderados que se encuentren en ese horario en el establecimiento. Se reabrirán las puertas para que ingresen apoderados(as), que aún se encuentren fuera del establecimiento, siempre y cuando la manifestación se mantenga una distancia prudente y no represente un potencial peligro para las estudiantes que se encuentren aun dentro del establecimiento

Una vez que carabineros confirme que los disturbios y/o la manifestación hayan pasado, será la encargada de seguridad escolar la encargada de confirmar la autorización para el retiro de estudiantes por parte de los apoderados(as).

En caso de que los manifestantes o turba logren ingresar al establecimiento se procederá a lo siguiente:

La encargada de PISE llamará en forma inmediata a carabineros y seguridad ciudadana.

Primero: Si las estudiantes se encuentran en horario de clases y/o recreo se procederá a la evacuación simultánea de todos los ciclos a zona de seguridad demarcada sector cancha.

El retiro de las estudiantes se autorizara, una vez que se confirme a través de carabineros la normalización de la situación o en su defecto Directora del establecimiento lo disponga.

Segundo: Si la turba o manifestantes ingresan al establecimiento durante el horario de salida de las estudiantes, Encargada de PISE procederán, por medios del uso de megáfono, a guiar a estudiantes, madres, padres y apoderados hacia sector cancha.

Se instará a profesores (as) y apoderados a no enfrentarse verbal o físicamente con los manifestantes.

Se esperara a que carabineros intervenga la situación y será Directora (previa autorización de carabineros) quien informara a encargada de seguridad escolar, sobre los pasos a seguir para la correcta evacuación de padres, madres, estudiantes y profesores(as) hacia el exterior del colegio.

RESPONSABILIDADES: Los protocolos presentes se enmarcan dentro del Programa Integral de Seguridad Escolar (PISE), por lo tanto las responsabilidades previamente definidas, en este programa, se mantienen para la correcta ejecución de los protocolos de contingencia nacional.

Dirección